

daron lo siguiente  
El Boletín oficial de la provincia — — — — —  
ta y cuatro transcribe una — — — — —  
la Diputación Provincial de — — — — —  
Militar las Cuentas del Mando y demás suministros  
Militar a las Tropas del Sitio de Cartagena, en el  
Concepto que de los beneficiarios no sean abonadas.  
En vista de Ayuntamiento acordado, se remiten confor-  
ma se solicita

Los números sesenta y siete y sesenta y ocho trans-  
criben el Reglamento aprobado por S. M. en sesión de  
Junio último para la ejecución de la Ley organi-  
ca de Ayuntamientos de veintiseis artículos cuarenta  
En vista de Ayuntamiento acordado se guarda y conser-  
vase en todos sus partes

Se dio un oficio de la Real Diputación Provincial  
relativo a que no habiéndose verificado el reparti-  
miento que sustituye por subsidio industrial manda-  
do de el Sr. Gobernador de la primera contribución de  
guerra en 30 de Agosto de 1841. se realice en el  
termino de un mes: En vista de Ayuntamiento acor-  
do se transcribe esta orden a los individuos que con-  
puesen este tiempo en otro año y que su contestación  
original se debe a S. E. a los efectos consiguientes

Título de Abogado  
de D. J. Camacho  
regador.

Por D. Juan Camacho Regador, <sup>de esta Municipalidad</sup> se presenta a esta  
Municipalidad un Título de Licenciado en Medicina  
denunciado expedido en forma a su talon en diez del  
Corriente por el Ministerio de la Gobernación  
de la Península, en el que se le concede según

